

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 09 de Octubre del 2013.-
DECRETO ALC. N° 2156/13.-

VISTOS: La Constitución Política de la Republica; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra d), y su Reglamento, Artículo 10 N° 4; Participación en la Gira Técnica Internacional "**Herramientas Exitosas en Planificación del Desarrollo Local**", que se verificara en la localidad de Curitiba, Rio de Janeiro, Brasil, entre los días 21 al 31 de Octubre del 2013, ambas fechas inclusive; Acuerdo de Concejo N° 143/13 tomado en la 27° Sesión Ordinaria de fecha 10 de Septiembre del 2013, que aprueba por unanimidad la asistencia de algunos miembros del Concejo a dicho evento; confirmación de asistencia del Señor Concejal Sergio Reyes Astudillo, don Orlando Garay Castro y don René Cáceres Araya; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Determinese como una situación de excepción, debidamente calificada, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8, letra d), de la Ley 19.886 y Artículo 10, N° 4, de su Reglamento, el trato directo con **Capacitación Gestión Global Limitada**, RUT 77.043.300-2, con domicilio en Calle Manuel Bulnes N° 150, oficina N° 402, Temuco; para la Gira Técnica Internacional "**Herramientas Exitosas en Planificación del Desarrollo Local**", que se verificara en la localidad de Curitiba, Rio de Janeiro, Brasil, entre los días 21 al 31 de Octubre del 2013, ambas fechas inclusive. La excepción invocada corresponde al hecho de ser la única entidad organizadora del evento, que lo convierte en proveedor único.

2.- Contrátase por trato directo a **Capacitación Gestión Global Limitada**, ya individualizado, para la participación de los concejales, Don Sergio Reyes Astudillo RUT 6.366.344-1, don Orlando Garay Castro RUT 8.272.895-3 y don René Cáceres Araya RUT 10.815.614-7, para asistir a la Gira Técnica Internacional "**Herramientas Exitosas en Planificación del Desarrollo Local**", que se verificara en la localidad de Curitiba, Rio de Janeiro, Brasil, entre los días 21 al 31 de Octubre del 2013, ambas fechas inclusive. El valor de la participación asciende a la suma única y total de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos) por persona, exento de impuestos. Gírese cheque nominativo a la empresa o bien transferencia electrónica o depósito a la Cuenta Corriente del Banco de Chile N° 1440076202.-, (enviar copia de Depósito a contacto@gestionglobal.org), para que se mantenga el precio indicado.

3.- Autorícese al Señor Concejal Sergio Reyes Astudillo, al Señor Orlando Garay Castro y al Señor Concejal René Cáceres Araya, para que asistan a la Gira Técnica Internacional "**Herramientas Exitosas en Planificación del Desarrollo Local**", que se verificara en la localidad de Curitiba, Rio de Janeiro, Brasil, entre los días 21 al 31 de Octubre del 2013, ambas fechas inclusive.

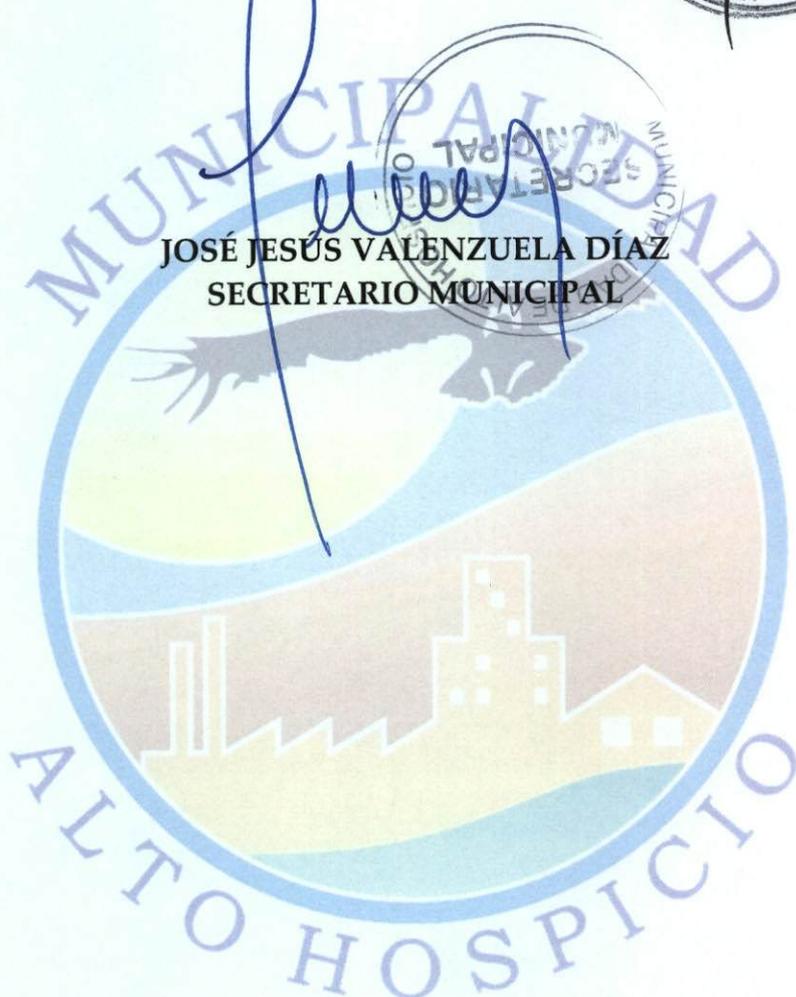
4.- Encárguese al Departamento de Personal la entrega del viático según el cálculo correspondiente.



5.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que deriven de este Decreto, con cargo a la cuenta N° 215.21.04.003.002 del Presupuesto Municipal Vigente.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE



HVF/MGM/cps
Distribución:
Sec. Municipal
Adm. y Finanzas
Dir. Control

